

COMO CUMPLIMENTAR Y FIRMAR LA SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Se necesitará tener instalada una aplicación para la gestión de archivos PDF (Acrobat Reader o similar).

1.- En la Web del ayuntamiento de Massanassa accedemos al modelo de solicitud de ayudas PARENTESIS:

<https://es.massanassa.es/bd/archivos/archivo2300.pdf>

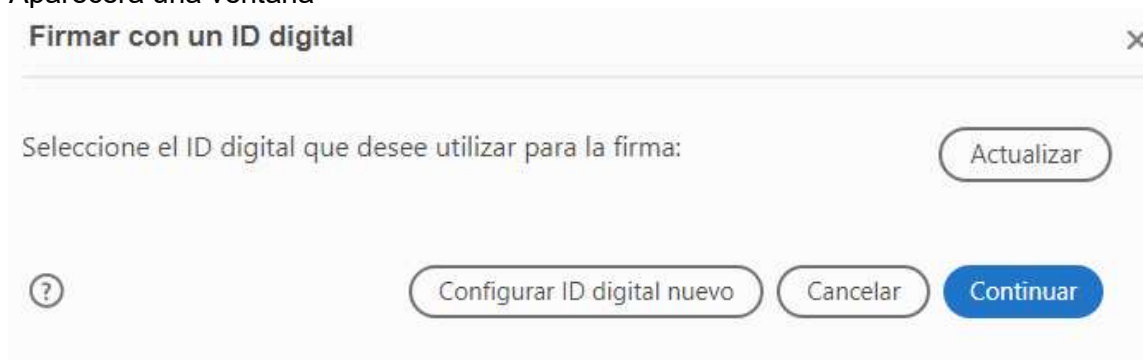
2.- Descargar el archivo PDF en nuestro equipo

3.- Complimentar el archivo desde el equipo informático y al finalizar guardar los cambios.

4.- Una vez cumplimentado, se procederá a la firma del mismo. Se pueden utilizar las siguientes opciones:

OPCIÓN 1- Si utilizamos el programa Acrobat Reader:

Situarse en la casilla habilitada en el modelo para la firma y hacer doble clic. Aparecerá una ventana



Seleccionamos el certificado con nuestra firma y seguimos los pasos solicitados por la aplicación.

Al finalizar, el documento estará firmado.

OPCIÓN 2- Utilizando el programa gratuito facilitado por el estado en la siguiente dirección:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

En la misma web se incorpora un manual y un video tutorial de utilización de este programa.

[Portal Firma - Ciudadanos -> Firma con AutoFirma \(firmaelectronica.gob.es\)](https://firmaelectronica.gob.es)

5.- La solicitud se encuentra [en este enlace](#) y deberá presentarse a través del procedimiento de instancia general de la sede electrónica (<https://massanassa.sedelectronica.es>), junto con la documentación adicional necesaria.

Catálogo de trámites

TRÁMITES DESTACADOS

- ★ Quejas y Sugerencias
- ★ Instancia General

GOBIERNO ABIERTO

Organización y Funcionamiento

COMPETENCIAS Y SERVICIOS

Urbanismo y Vivienda

6.- Una vez seleccionado el certificado digital como opción de identificación, se seleccionará la tramitación electrónica para presentar la ayuda.

INSTANCIA GENERAL

↓ Descargar
instancia

e Tramitación
Electrónica

Ficha Informativa

Código SIA

2275629

Nombre del Trámite

Instancia General

Descripción

Este trámite permite relacionarse con esta Entidad a cualquier persona física o jurídica.

7- Rellenar datos básicos personales y avanzar hasta el apartado de Documentos:

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: Instancia General



En este apartado podremos subir toda la documentación requerida en la convocatoria.

Documentación adicional

(*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Subir fichero

ADJUNTAR

No hay ningún documento cargado

SIGUIENTE

8- En el siguiente apartado se podrá revisar toda la solicitud que se ha ido rellenando y, tras marcar las declaraciones de protección de datos y veracidad de la documentación, se procederá a firmar la instancia. Quedando así presentada.

9- Finalmente, en el apartado de acuse de recibo podremos descargar un justificante de haber realizado el trámite. Es recomendable guardarlo para poder justificar que se presentó en forma y plazo.